HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO ESE EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO



INFORME EJECUTIVO RENDICIÓN DE CUENTAS AÑO 2013 Y AVANCE CON CORTE AL 31 AGOSTO 2014.



HERNAN SAA OBREGON Gerente (E)

Roldanillo, Septiembre 29 de 2014.

FECHA: Roldanillo 29 de septiembre 2014

HORA: 3:00 pm

LUGAR: Sede de Bienestar Social - Hospital Departamental San Antonio

de Roldanillo ESE

ASISTENCIA: Se anexa lista de asistencia al evento.

REGLAMENTO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En cumplimiento del mandato contenido en el artículo 33 de la Ley 489 del 29 de diciembre 1998, las Entidades del sector público están llamadas a realizar audiencias públicas de rendición de cuentas, que deben ser convocadas con el fin de discutir con los grupos de interés, aspectos relacionados con la formulación, ejecución y evaluación de políticas o programas a cargo de las entidades.

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS GESTIÓN 2013 Y AVANCE CON CORTE A 31 DE AGOSTO 2014.

- Propiciar un espacio de diálogo entre la ciudadanía y el Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo ESE (HDSA ESE), que permita el seguimiento y cumplimiento de los servicios prestados.
- Identificar las propuestas y recomendaciones transmitidas por la ciudadanía, que puedan mejorar y generar acciones correctivas.

OBJETIVO DEL PRESENTE REGLAMENTO

Informar con anticipación a ciudadanos, grupos del sector público, comerciantes y beneficiarios, las reglas a tener en cuenta para participar de forma efectiva, en el proceso de rendición de cuentas del HDSA ESE.

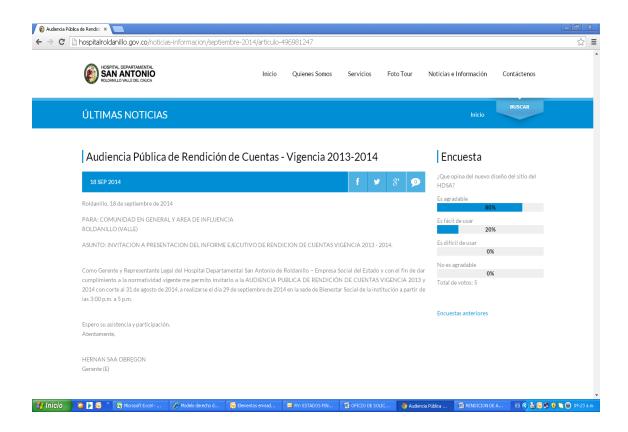
ETAPAS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

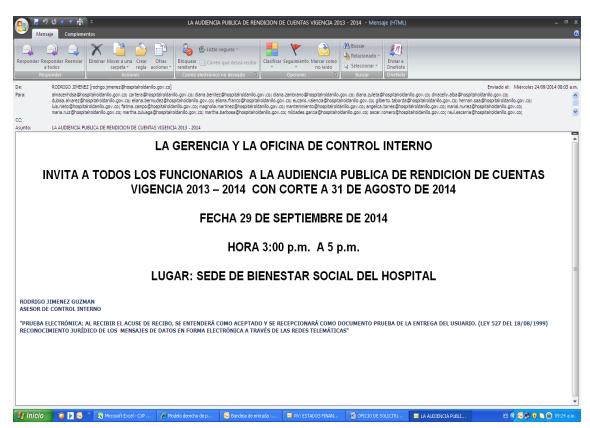
El ejercicio de participación ciudadana se llevará a cabo en tres etapas:

- 1. Previo a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- 2. Durante la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.
- 3. Posterior a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas.

1. PREVIO A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

El Hospital invita a la ciudadanía a través de Sitio WEB, Oficios y Correo Electrónico.







HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO NIT. 891,900,343-6

<u> Audionoia Pública de Rendición de Cuentas</u> Vigencia 2013-2014

Roldanillo, 18 de septiembre de 2014

Doctor FUNCIONARIOS H.D.S.A. Asesor Jurídico H.D.S.A. Roldanillo

ASUNTO: INVITACION A PRESENTACION DEL INFORME EJECUTIVO DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2013 - 2014.

Como Gerente y Representante Legal del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo – Empresa Social del Estado y con el fin de dar cumplimiento a la normatividad vigente me permito invitarlo a la <u>AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2013 y 2014</u> con corte al 31 de agosto de 2014, a realizarse el día 29 de septiembre de 2014 en la sede de Bienestar Social de la institución a partir de las 3:00 p.m. a 5 p.m.

Espero su asistencia y participación.

Atentamente.

HERNAN SAA OBREGON

Gerente (E)

Dirección: Avenida Santander. No. 10-50 Roldanillo PBX: 2295000 Fax: 2295000 Ext. 206 E-Mail: hdsa@hospitalroldanillo.gov.co www.hospitalroldanillo.gov.co

2. DURANTE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

- 2.1 Ingreso al sitio de reunión a realizará la audiencia pública.
- 2.2. Esquema de la Rendición de cuentas
 - Presentación del acta del día.
 - Contextualización al público sobre la rendición de cuenta.

- Mecanismos de Participación: Preguntas/propuestas del público asistente a la Audiencia Pública.
- Cierre y encuesta la audiencia.

3. DESPUÉS DE LA AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS

El HDSA ESE publicara en su sitio Web, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la realización de la Audiencia Pública. Evaluación de la encuesta con base en los resultados obtenidos.

SE DA INICIO A LA REUNIÓN: Con la lectura del acta del día. (Anexo)

El Dr. Hernan Saa Obregon, interviene haciendo una pequeña presentación de su hoja de vida, y los hechos que sean presentados en su tiempo de encargo.

En el presente informe se plasma los compromisos que tiene la institución el continuo mejoramiento que en la prestación de servicios de salud ante el usuario externo e interno durante la vigencia del 2013 y avance a corte a 31 agosto 2014.

Se presenta en varios enfogues institucionales:

- 1. Programa de gestión de la calidad
- 2. La gestión institucional en el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero.
- 3. Presentación de la Ejecución Presupuestal
- 4. Plan de cargos y de contratación.
- 5. Atención del servicio de salud en urgencias y fortalecimiento en los programas de promoción y prevención.

1. PROGRAMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

MISION CORPORATIVA:

Contribuir al desarrollo y la equidad social participando activamente en el Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, fomentando estilos de vida saludable e interviniendo en la recuperación y rehabilitación de la salud, de acuerdo a la capacidad instalada y de resolución, garantizando la calidad de los servicios ofrecidos con rentabilidad social y económica.

VISIÓN CORPORATIVA:

Consolidarnos como la mejor opción en servicios de salud de baja y mediana complejidad a nivel regional, con énfasis en el área materno infantil

OBJETIVOS DE CALIDAD:

- 1. Garantizar el cumplimiento de los principios de accesibilidad, oportunidad, seguridad, pertinencia y continuidad en la prestación de los servicios de salud.
- 2. Satisfacer las necesidades de nuestros clientes, identificadas a través de fluidos canales de información y comunicación.
- 3. Mejorar permanentemente nuestros procesos de acuerdo a las normas de calidad vigentes.
- 4. Mantener la competencia de los servidores públicos.

OBJETIVOS CORPORATIVOS:

- a. Fomentar la ampliación de coberturas en prestación de servicios de salud de baja y mediana complejidad priorizando la atención a los grupos humanos más vulnerables y necesitados.
- b. Ofrecer a las Empresas Promotoras de Salud, a las Administradoras del Régimen Subsidiado, a las Aseguradoras de Accidentes de Tránsito y demás personas naturales ó jurídicas que lo demanden, servicios y paquetes de servicios a tarifas competitivas en el mercado.
- c. Satisfacer los requerimientos del entorno y del mercado adecuando continuamente nuestros servicios y funcionamiento.
- d. Intervenir en la reducción de la morbimortalidad evitable en nuestra área de influencia.
- e. Garantizar mediante un manejo gerencial adecuado la rentabilidad social y económica de la empresa.
- f. Modernizar la Gestión Institucional en las Áreas administrativa, Financiera y de Tecnología garantizando el desarrollo de los sistemas de información.
- g. Propender por el desarrollo continuo del Talento Humano que se desempeña en la Empresa apoyando actividades de motivación, capacitación, educación continua y adiestramiento.
- h. Promover la Coordinación Interinstitucional e Intersectorial que garantice un trabajo de equipo con fines de impacto social.

- i. Garantizar los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria establecido por la Ley y los reglamentos.
- j. Impulsar y desarrollar proyectos de Investigación para mejorar la Calidad en el servicio y la Gestión.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS:

1. Fortalecimiento de la Gestión Administrativa y Financiera

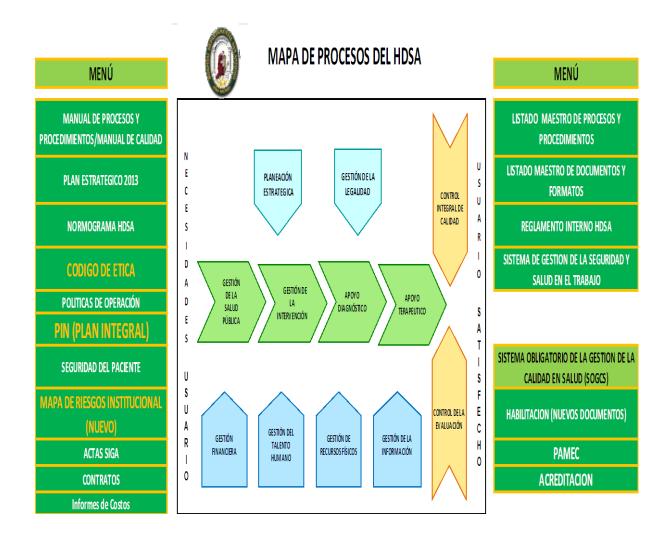
- 1.1. Lograr que la Entidad posea un sistema de información financiera articulado.
- 1.2. Fortalecer financieramente la Entidad para que sea sostenible.
- 1.3. Institucionalizar un modelo de monitoreo, control y evaluación.

2. Mejoramiento de la Gestión del Servicio Asistencial

- 2.1. Lograr que el portafolio de servicios de la Entidad, responda con calidad a las necesidades de sus usuarios, a la capacidad instalada y a la normatividad vigente.
- 2.2. Garantizar que los servicios que presta la Entidad se ajusten a la normatividad vigente.

3. Fortalecimiento de la Gestión Gerencial y de Dirección.

- 3.1. Lograr que la comunidad, perciba como claro y transparente el funcionamiento de la Entidad.
- 3.2. Procurar el apoyo intersectorial para la implementación de acciones de la Entidad.
- 3.3 Implementar una política de desarrollo del recurso humano.
- El HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO ESE (HDSA ESE) presenta el avance en la implementación del nuevo MECI MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO, cuyo propósito es realizar una serie de pautas o directrices a controlar la planeación, gestión, evaluación y seguimiento. En cumplimiento con la normatividad vigente Decreto 943-2014



2. MARCO LEGAL DEL PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINNACIERO (PSFF).

La Ley 1438 de 2011 en el artículo 80 le ordena al Ministerio de Salud y Protección Social la determinación y comunicación a las direcciones departamentales, distritales y municipales de salud, del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial, en atención a su situación financiera.

El Ministerio de Salud y Protección Social mediante la **Resolución 2509 del 29 de agosto de 2012**, definió la metodología para la categorización del riesgo de las Empresas Sociales del Estado del nivel territorial y efectuó la categorización del riesgo para la vigencia de 2012, y categorizo al Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo ESE en Riesgo Medio Fiscal y Financiero.

La Gerencia del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E., adopto el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero a través de la

Resolución 328 del 03 de Noviembre de 2012, el cual fue aprobado por la Gobernación del Valle, en desarrollo de los artículos 80, 81 y 82 de la Ley 1438 de 2011 para lo cual se tomo como base la información disponible en los informes rendidos al Ministerio de Salud y Protección Social – SISTEMA DE INFORMACIÓN HOSPITALARIA "SIHO" (DECRETO 2193 DEL 2004) y los estados financieros y contables de la empresa con corte al 31 de Septiembre de 2012.

Mediante Resolución 1877 del 30 de Mayo de 2013 el Ministerio de Salud y Protección Social efectúo la categorización del Riesgo de las Empresas Sociales Del Estado del nivel territorial para la vigencia 2013, y en su artículo 3 numeral 1, establece que la ESE mantendrá su categoría de riesgo definido en la Resolución 2509 del 29 de Agosto de 2012 y en consecuencia debe acogerse a un Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) en concordancia con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este Ministerio mediante Decreto 1141 del 31 de Mayo de 2013 establece los parámetros generales de viabilidad, monitoreo, seguimiento y evaluación de los Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) que deben adoptar las Empresas Sociales del Estado del Nivel Territorial, categorizadas en riesgo medio o alto y se dictan otras disposiciones.

El presente documento contiene el Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero (PSFF) del HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO - ESE, para cuya elaboración se ha tenido en cuenta la Resolución 3467 del 25 de Octubre de 2012 emanada del despacho del Ministerio de Salud y Protección Social "por cual se adopta el Manual de Condiciones para el Diseño y Adopción del programa de Saneamiento Fiscal y Financiero por parte de las Empresas Sociales del Estado del Nivel Territorial, categorizadas en riesgo medio o alto" y en la Guía Metodológica para la elaboración del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero(PSFF) y de fortalecimiento Institucional de las Empresas Sociales del Estado expedida por el Ministerio de hacienda y Crédito Público.

Es necesario realizar estos ajustes teniendo en cuenta la realidad económica de la Empresa (Cierre Fiscal de la vigencia 2012), el cumplimiento en venta de servicios de salud y las proyecciones futuras que permitan aplicar medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, saneamiento de pasivos, fortalecimiento de los ingresos, incremento de la productividad y mejoramiento de los procesos de captura, consolidación, análisis y uso de la información, con el propósito de asegurar el acceso, la oportunidad, continuidad y calidad en la prestación del servicio público de salud.

El **Ministerio De Hacienda Y Crédito Público**, emitió el concepto de viabilidad del programa de saneamiento fiscal y financiero y de fortalecimiento institucional con oficio suscrito por la Doctora Ana Lucia Villa Arcila, directora

de la dirección de apoyo fiscal del ministerio de hacienda, según radicación no 2-2014-015271 fechado el 29 de abril del 2014.

Que la gerencia encargado del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo ESE por medio del **Acuerdo 006 del 30 de mayo 2014** aprobó la Reformulación del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero fue aprobado por la Junta Directiva por medio del Acuerdo No. 01 de enero de 03 de 2014 y posteriormente enviado al Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP).

Que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, emitió el concepto de viabilidad del Programa de Saneamiento Fiscal y Financiero y de Fortalecimiento Institucional del Hospital Departamental San Antonio de Roldanillo E.S.E. con oficio suscrito por la doctora **ANA LUCIA VILLA ARCILA**, Directora de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda, según radicación No 2-2014-015271 fechado el 29 de abril del 2014.

En la **RESOLUCIÓN 229 DEL 09 JUNIO 2014** del HDSA ESE, incorpora en los procesos de la institución y se reconoce la aprobación del **PROGRAMA DE SANEAMIENTO FISCAL Y FINANCIERO** como programa integral, institucional, financiero y administrativo para alcanzar la solidez económica y financiera.

Que para el PSFF se existen aportes de la nación de \$834.638.387,00, del Departamento del Valle Del Cauca \$297.904.850,00 y de cuentas maestras del Municipio de Roldanillo \$65.180.387,00. Recursos que están destinados para el pago de pasivos de vigencia anterior y serán desembolsados cumpliendo una serie de políticas de monitoreo, seguimiento y evaluación del PSFFF VIABILIZADO.

3. EJECUCIÓN PRESUPUESTO 2014

		HOSPITA	L DEPARTAMENTAL S	AN ANTONIO - ESE -	NIT 891.900.343	-6						
				CUMULADA - INGRES								
Todas las Filiales Fecha de corte 31-Jul-2014												
								EN MILES \$				
			Presupuesto	Reconocimientos	Ingresos	Por ejecutar	Cuentas por					
	Rubro		Actual	Acumulado	Acumulado		cobrar					
Rubro	s del año 2014											
1 TOTAL INGRESOS			13.379.960	7.467.423	5.418.186	5.912.537	2.049.237					
11	TOTAL INGRESO	S DEL HOSPITAL	13.379.960	7.467.423	5.418.186	5.912.537	2.049.237					
110	DISPONIBILIDAD INICIAL - Banco		444.433	444.433	444.433	0	0					
111	INGRESOS CORR	INGRESOS CORRIENTES		5.669.271	3.620.034	4.552.256	2.049.237					
112	RECURSOS DE C	APITAL	2.714.000	1.353.719	1.353.719	1.360.281	0					
				451561 6411415615								
HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO - ESE - NIT 891.900.343-6 EJECUCION A CUMULA DA - GASTOS Todas las Filiales Fecha de corte 31-Jul-2014												
	D. L.		Presupuesto	Compromisos	Obligaciones	Giros	B	Cuentas por				
Rubro			Actual	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Por ejecutar	pagar				
Rubros del año 2014												
2	TOTAL GASTOS		13.379.960	9.653.320	8.505.910	5.113.354	3.726.640	3.392.550				
21	FUNCIONAMIENT	0	11.870.372	8.369.730	7.305.444	4.348.582	3.500.642	2.956.86				
211	SERVICIOS PERSONALES		9.014.388	6.312.561	5.535.681	3.710.454	2.701.827	1.825.22				
212	GASTOS GENERALES		1.713.258	1.111.699	830.391	626.966	601.559	203.42				
213	TRANSFERENCIA	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		945.470	939.372	11.162	197.256	928.21				
24	GTOS DE OPERAC. CCIAL Y DE PREST. DE SERVIC.		1.296.575	1.116.577	1.033.453	675.501	179.998	357.95				
28	GASTOS DE INVE	RSION	213.013	167.013	167.013	89.271	46.000	77.74				

- Se inicia el año 2014 con un pasivo de vigencia anterior de \$2.609.891, que a corte al 31 de julio se ha cancelado el 75%, quedando el restante a pagar con los aportes del PSFF.
- Con una Cartera por Cobrar incorporada al Presupuesto de esta Vigencia de \$2.714.000 de los cuales se ha reconocido y recaudado el 50%.
- El HDSA ESE no cuenta con deuda pública.
- El hospital no tiene pensionados a cargo.
- Para el cierre del año 2013, la AUDITORÍA ESPECIAL DEL CIERRE FISCAL realizado por la CONTRALORÍA DEPARTMENTAL DEL VALLE, no se presento ningún hallazgo para elaborar plan de mejoramiento.
- Todos los informes a los diferentes entes de control se han presentado a tiempo y no han generado ninguna sanción.

4. PERSONAL DEL HDSA

El HDSA ESE cuenta con un personal de planta y contratado, donde el 33% es de manejo administrativo y oficial, el 67% corresponde al personal asistencial, personal que cubre prácticamente la totalidad de nuestros servicios ofrecidos.

> 101 PERSONAS DE PLANTA ACTIVAS A 31 DE AGOSTO 2014:

- 25 PERSONAS DEL AREA ADMINISTRATIVA
- 12 PERSONAS OFICIALES
- 64 PERSONAS DEL AREA ASISTENCIAL

VINCULADOS DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 74 EMPLEADOS EN PROVISIONALIDAD
- 21 EMPLEADO EN CARRERA ADMINISTRATIVA
 - 6 EMPLEADOS DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN
- En el año 2013 y hasta el 31 de agosto 2014 se han jubilado 13 funcionarios y 7 son pre-pensionables.
- El personal de planta se encuentra al día en seguridad social y parafiscal.
- El hospital adeuda las nominas del mes de Septiembre de 2013 que está afectado por PSFF. Las nominas de Julio y Agosto 2014
- Cuenta con un programa de bienestar social y salud laboral, un seguro de vida grupal.

> 103 PERSONAS CONTRATADAS:

73 CONTRATISTAS ASISTENCIALES

36 PROFESIONALES 28 AUXILIARES Y TECNICOS 9 PROMOTORAS EN SALUD

22 CONTRATISTAS ADMINISTRATIVOS

5 PROFESIONALES 17 UXILIARES ADMINITRATIVAS Y TECNICOS

8 CONTRATISTA EN SERVICIOS GENERALES

Cumpliendo con las normas de contratación, el HDSA ESE cuenta con Estatuto de Contratación aprobado por el Acuerdo 005 del 30 de mayo 2014.

5. AREA DE URGECIAS

En el área de urgencias se han realizado innumerables mejoras en la infraestructura y la adquisición de equipos médicos que ayudan al pronto diagnostico y la recuperación de los usuarios que recurren a este servicio.

En el Acuerdo Nº. 022 del 27 Diciembre 2011 la Junta Directiva del HDSA ESE aprobó la Adición al Presupuesto de Ingresos y Gastos del 2011 recursos de la Nación del EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL mediante RESOLUCIÓN 000277 DEL 09 DE DICIEMBRE DEL 2011, donde se recibió la aprobación y la distribución en el Presupuesto de Gastos en el entonces Ministerio de Protección Social para la vigencia del 2011, en el Programa 410 Investigación Básica, Aplicada y Estudios, Subprograma 303 − servicios Especiales de Salud, Proyecto 1 − Estudio y Elaboración de Programa de Vulnerabilidad Sísmica efectuar la asignación por un valor de MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000,00) M/CTE.

Que en el año 2013 se adiciono por recursos del EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL mediante RESOLUCIÓN 004846 DEL 20 DE NOVIEMBRE DEL 2013 dio viabilizarían técnica al proyecto de obra de estructural adecuación en el HOSPITAL reforzamiento sísmico V DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE ROLDANILLO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO aprobando la distribución en el Presupuesto de Gastos del Ministerio de Salud y Protección Social de la presente vigencia, en el Programa 410 Investigación Básica, Aplicada y Estudios, Subprograma 306 - Servicios Especiales de Salud, Proyecto 2 - "Apoyo para la reducción de la vulnerabilidad sísmica estructural de instituciones hospitalarias a nivel nacional" por un valor de CIENTO CUARENTA Y TRES MILLONES CIENTO DIECISÉIS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$143.116.954,00) M/CTE.

En el año 2012 La GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD contrato con el HDSA ESE por un valor DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES DE PESOS (\$218.000.000,00) M\CTE. Para REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD. Garantizando la existencia de los recursos CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPESTAL CDP Nº. 3500001920.

La GOBERNACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA, SECRETARIA DEPARTAMENTAL DE SALUD asigno recursos al HDSA ESE un valor CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS (\$160.000.000,00) M\CTE. Para proyecto REORGANIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA RED PÚBLICA

DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DESTINADOS A LA DOTACIÓN Y EQUIPOS BIOMÉDICOS PARA LA UNIDAD DE URGENCIAS. Garantizando la existencia de los recursos CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPESTAL CDP Nº. 3500002402 del 19 de septiembre 2013.

Infraestructura:

Aportes de la nación \$1.143.116.954,00 Aportes del Departamento \$218.000.000 Aportes Hospital San Antonio \$93.000.000

Dotación:

Aportes del Departamento \$160.000.000

El servicio de urgencia en su nueva área comenzó a funcionar el 100% a partir de Diciembre 2013. Pendiente de su inauguración por asistencia del Ministro de Salud.

AÑO 2012



AÑO 2014



MEJORAS EN LA INFRAESTRUCTURA

- Sala de reanimación
- Un consultorio de triage
- Dos consultorios de médico general
- Un consultorio para valoración ginecológica
- Un consultorio para atención de traumatología y sus procedimientos

Dos salas de procedimientos

- Procedimientos limpios
- Procedimientos sépticos

Salas de observación:

- 3 camas por cubículos para mujeres
- 3 para hombres
- 3 para niños

• Además tiene dos salas individuales

- Para atención a pacientes ERA (Enfermedad Respiratoria Aguda)
- Para atención a pacientes EDA (Enfermedad Diarreica Aguda)

ATENCION DE URGENCIAS

ESTACION DE ENFERMERIA



ESTACION DE ENFERMERIA INTERNA



SALA DE MUJERES



SALA DE PARO



SALA DE TRIAGE



SALA DE PROCEDIMIENTOS



COMPARATIVO DE PRODUCCIÓN PRIMER SEMESTRE 2014 – 2013

CUADRO DE EVALUACION PRODUCCION										
	Comparatio									
ACTIVIDADES	HOSPITAL:									
	Meta ANUAL 2013	PRODUCCIO N 2013	PRODUCCION 2014	% CUMP	%VAR.					
SERVICIOS DIAGNÓSTICOS	93.702	48.962	46.215	55	-5,6					
Imágenes Diagnosticas	13.264	6.098	6.871	52	12,7					
Exámenes de Laboratorio	80.438	42.864	39.344	49	-8,2					
Actividades del Plan Intervenciones Colectivas.	12.350	8.240	0	0	-100,0					
Nº Visitas Domiciliarias PIC.	11.768	8.020	0	0	-100,0					
N° de Talleres Colectivos PIC.	582	220	0	0	-100,0					
Servicios Odontológicos	26.521	12.843	16.577	63	29,1					
Total consultas odontológicas realizadas (valoración)	5.780	2.984	3.753	65	25,8					
Número de sesiones de odontología realizadas	8.500	4.042	7.394	87	82,9					
Sellantes aplicados	2.722	1.423	984	36	-30,9					
Superficies Obturadas	8.526	3.913	3.894	46	-0,5					
Exodoncias (cualquier tipo)	993	481	552	56	14,8					
Fuente de información: Base de datos R-FAST										
Doctor: Hernan Saa Obregon										
Elaboro Luis Nieto										

FORTALECIMIENTO EN LOS PROGRAMAS DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN



El HDSA ESE continúa fortaleciendo la atención primaria en salud en el área urbana y rural, con los programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Mejorando la infraestructura de los Puestos de Salud (5 del área urbana y 16 del área rural), cubriendo los servicios con promotoras que y un equipo multidisciplinario (Servicio Médico, Odontológico, optometría, laboratorio – citología cervicovaginal), campañas de educación en salud reproductiva, visitas domiciliarias, sesiones de talleres en vida saludable.

El Hospital a partir del agosto del año 2013 está ofreciendo las especialidades de mediana complejidad doce (12) horas, solo quedo los servicios de Pediatría veinticuatro (24) horas unidad a La Red de Servicios de Salud del Departamento - Zona Centro Del Valle Del Cauca.

Todo el personal vinculadas al HDSA ESE, están comprometidas con La Calidad en la prestación de servicio de la salud y la seguridad del paciente. Con campañas de inducción y capacitación.

Se presenta a los ciudadanos invitados el Boletín Nº. 9 del "EL CALIDOSO" boletín informativo del Sistema Integral de Calidad.





Para constancias se firma en Roldanillo a los veintinueve (29) días del mes de septiembre 2014 a las 5: 05 p.m.

HERNAN SAA OBREGON GERENTE (E).

Original Firmado